MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR

Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **email**: municipalidadjasaldivar@gmail.com

¡Namopu'ã oñondivepa!
GOBIERNO MUNICIPAL - DIEGO ALONSO
2021 - 2025

RESOLUCIÓN Nº 223/2022

Por la Cual se le la Adjudicación a la Empresa LUISITO CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2282023-0 Propiedad del Sr. ROBERTO ARCADIO BLANCO con C.I Nº 2282023-0 para la "REPARACION DE CAMINOS CON ENRIPIADO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO DE J.AUGUSTO SALDIVAR" , - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-ROYALTIES, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

J. Augusto Saldívar, 13 de mayo de 2022.

VISTO : La oferta presentada para el llamado **"REPARACION DE CAMINOS CON ENRIPIADO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO DE J.AUGUSTO SALDIVAR, - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-ROYALTIES**

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** a la Empresa **LUISITO CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2282023-0 Propiedad del Sr. ROBERTO ARCADIO BLANCO con C.I Nº 2282023-0.**

, por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones.

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE J.AUGUSTO SALDIVAR

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la **Empresa LUISITO CONSTRUCCIONES con RUC Nº 2282023-0 Propiedad del Sr. ROBERTO ARCADIO BLANCO con C.I Nº 2282023-0 para la "REPARACION DE CAMINOS CON ENRIPIADO EN VARIAS CALLES DEL DISTRITO DE J.AUGUSTO SALDIVAR" , - FUENTE DE FINANCIAMIENTOS: 520-30-11-ROYALTIES por un valor de Gs: 101.250.000 (ciento un millones doscientos cincuenta mil guaraníes)** ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-11** del Presupuesto General de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar correspondiente al ejercicio fiscal 2022----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Secretaría General •

Ing. Evans Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Intendencia •

C.P. Diego Alonso
Intendente Municipal